



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 26 -2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 13 FEB. 2024

VISTO:

La disposición contenida en el Memorando N°117-2024-DG-HRGDV-ABANCAY, de fecha 12 de febrero del 2024, mediante el cual el Director General dispone proyectar Resolución Directoral dando por concluida la designación al CPC. Rene Daniel Mendivil Meza como Jefe de la Unidad de Tesorería, asimismo designar al CPC. Juan Jose Supanta Morccolla como Jefe de la Unidad de Tesorería del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de la Abancay, Informe N°028-2024-OGRRHH.HRGDV-AB, de fecha 08 de febrero del 2024, del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N°005-2020-GR-APURIMAC/CR, se aprueba el Organigrama Institucional y Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay; cuya disposición legal establece que dentro de las atribuciones y responsabilidades del Director General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, se encuentra la de Designar a los Directores Ejecutivos, Empleados y Directores de Confianza;

Que, la Dirección General, es el órgano de Primer Nivel Organizacional a cargo de la conducción de este Nosocomio, máxima autoridad a cargo de la conducción general, responsable de la gestión y provisión de los servicios públicos de salud en su jurisdicción; atribución que debe enmarcarse dentro de los parámetros del Decreto Supremo N°053-2022-PCM "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercer la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y de otras disposiciones", que tiene por objeto establecer disposiciones para la adecuada aplicación de la Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, es facultad del Director General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, designar, encargar y asignar funciones a los funcionarios y personas que tengan responsabilidad directiva para dar continuidad a las acciones administrativas en observancia del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, para lograr los objetivos institucionales;

Que, el artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DPN "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP, regula la designación, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; si el



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006/083-321168



HRGDVA

[direccióngeneral@hrgdv.gob.pe](mailto:direcciongeneral@hrgdv.gob.pe)



GOBIERNO REGIONAL
APURÍMAC



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 26 -2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 13 FEB. 2024

designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, y en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; por lo que, se hace necesario designar a los cargos directivos, para posibilitar la continuidad de las actividades técnicos administrativas, así como de optimizar con eficacia los Órganos de Dirección en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional;

Que, con Informe N°028-2024-OGRRHH.HRGDV-AB, de fecha 08 de febrero del 2024, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, informa que visto el legajo de personal y la capacitación que ostenta el Contador Público Colegiado Juan José Supanta Morocolla cumple con la experiencia específica para encargar las funciones como Jefe de la Unidad de Tesorería;

Que, con Resolución Directoral N°038-2022-DG-HRGDV A, de fecha 29 de marzo del 2022, se designó al CPC. Rene Daniel Mendivil Meza, en el cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Tesorería del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega" de Abancay, con nivel remunerativo F-2; y mediante Memorando contenido en el visto del presente, se dispone la proyección de la Resolución Directoral dándose por concluida su designación, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución, así mismo, se dispone la designación al CPC. Juan Jose Supanta Morocolla como Jefe de la Unidad de Tesorería del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de la Abancay;

Contando con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 08° del Reglamento de Organización Y Funciones del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, aprobado por la Ordenanza Regional N°005-2020-GR.APURIMAC/CR; lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, y de la Resolución Directoral N°676-2023-DG-DIRESA-AP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la designación en el cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Tesorería del Hospital regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, al CPC. RENE DANIEL MENDIVIL MEZA, a partir de la vigencia de la presente resolución directoral, expresándole nuestro agradecimiento por los servicios prestados a favor de la Institución.



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006 / 083-321103



HRGDVA direccióngeneral@hrgdv.gob.pe



APURÍMAC



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 26 -2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 13 FEB. 2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al CPC. JUAN JOSE SUPANTA MORCCOLLA en el cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Tesorería del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de la Abancay, con nivel remunerativo F-2, a partir de la vigencia de la presente resolución, con las facultades y responsabilidades que la Ley le confiere;

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo a los órganos administrativos y a los interesados para su cumplimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
M.C. Juan Reynaldo Ortega Ascue
C.M.R. N° 22491
DIRECTOR GENERAL

Cc:
Archivo
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
Of. Planificación, Presupuesto
Of. RR.HH.
RMM/dvp.



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006/083-321108



HRGDVA

direccióngeneral@hrgdv.gob.pe



APURÍMAC